

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 96 Lunes 25 de mayo de 2009 Pág. 18055

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

16828 BESTIARIO PROYECTOS, S.R.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE) Y SOLUCIONES BESTIARIO, S.R.L.

(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 y 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas se anuncia que por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de socios celebrada por Bestiario Proyectos, S.R.L., el 10 de marzo de 2009, en su domicilio social, con la asistencia de todos los socios y, por tanto, de la totalidad del capital social, y previa decisión por unanimidad de su celebración con dicho carácter de universal, se aprobó por unanimidad la fusión por absorción de Soluciones Bestiario, S.R.L., como sociedad absorbida, por Bestiario Proyectos, S.R.L., como sociedad absorbente.

Se reconoce el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo y del Balance de fusión asi como el derecho de oposición de los acreedores.

Madrid, 4 de abril de 2009.- El secretario de Bestiario Proyectos, José Antonio Aguirre Segovia.

ID: A090027416-3